Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

PROYECTO

Rio Grande 17 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 52884-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de 1 (una) selladora de bolsas de sangre de mesa y 1 (una) selladora de bolsa de sangre portátil para el Servicio de Hemoterapia del HRRG, solicitados por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, mediante nota de pedido N° 158/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. Nº 1752/2022 obrante en orden Gen Nº 21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 158/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 27 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO, NASTASI GUSTAVO DANIEL y ASERTIVA S.A.; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 26 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma Proveedor ASERTIVA SA CUIT Nº 30-71173615-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 38.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS ($1.372.962,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución S.G.R.A. Nº2646/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 158/2022, S/ adquisición de 1 (una) selladora de bolsas de sangre de mesa y 1 (una) selladora de bolsa de sangre portátil para el Servicio de Hemoterapia del HRRG, solicitados por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, adjudicando a la firma ASERTIVA SA CUIT Nº 30-71173615-4, el renglón Nº 01 y 02, por la suma total de PESOS UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS ($1.372.962,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 2126/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
17/10/2022 10:38